



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0855**
NEUQUEN, **28 NOV 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 6498-M/2014, por el cual la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Humano - envía el listado de beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de Noviembre/14, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 228/14 de fecha 19 de Noviembre de 2014, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva el listado de 144 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS (\$ 21.600.-) correspondiente al mes de NOVIEMBRE/14;

Que a fs. 02/06 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, contando con el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que a fs. 08/09 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección General de Administración Financiera, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, en la Actividad "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-FS-1-0-1, Partida Principal "Transferencias", adjuntando Planilla SINCO con la transacción preventiva N° 5371;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2°) del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3°) del mencionado Decreto;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

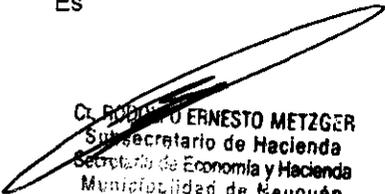
Artículo 1°) AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría, a liquidar y pagar la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS (\$ 21.600.-) en concepto de pago a 144 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, correspondiente al mes de Noviembre/14, que se encuentran detallados a fs. 02/06, del presente expediente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M y posteriormente Archívese.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

Es


Ct. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2005
Fecha 05 / 12 / 2014